



Municipalidad Provincial  
Mariscal Nieto  
Moquegua

## RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 00814-2011-A/MUNIMOQ.

Moquegua, 14 NOV. 2011

**VISTO:**

El Proveído Nº 13746-2011-GA-MPMN, de fecha 10 de Agosto del 2011, donde el Lic. Fidel Pedro Zapata Ramos – Gerente de Administración, solicita la elaboración de resolución de reconocimiento de deuda y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración;

Que, mediante Informe Nº 237-2011-SGT/GA/GM/MPMN, de fecha 11 de Mayo del 2011, la CPC Melisa A. Mamani Lazo - Sub Gerente de Tesorería, Informa a la Gerencia de Administración, respecto a modificación de Resolución de Alcaldía y certificación presupuestal, del mismo se desprende las O/C Nº 000105, 000702, 0001080 y 0001856 de la empresa "NUEVA ALTERNATIVA DE MAMANI CUAYLA VICENTE CAMILO".

Que, mediante Informe Nº 181-2011-FPZR/ GA/GM/MPMN, de fecha 30 de Mayo del 2011, el Lic. Fidel Pedro Zapata Ramos – Gerente de Administración, Solicita Certificación Presupuestal respecto a los expedientes adjuntos al Informe Nº 237-2011-SGT/GA/GM/MPMN, para su posterior reconocimiento en calidad de deuda.

Que, mediante Informe Nº 143-2011-WJPJ/SPH/GPP/MPMN, de fecha 08 de Junio del 2011, el CPC William J. Pinedo Jiménez – Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda, Informa a la Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda, respecto disponibilidad presupuestal, del mismo se desprende que conforme lo establece la Ley Nº 28411 artículo 77º y revisada la capacidad de gasto de; "Las Diversas Actividades Detalladas en el Anexo Nº 01", se otorga la disponibilidad presupuestal, por lo que recomienda se apruebe, de acuerdo a la cadena funcional, secuencia funcional, fuente de financiamiento/rubro, costo por genérica del gasto y el costo total solicitado.

Que, mediante Informe Nº 0493-2011-SPH/GPP/GM/MPMN, de fecha 09 de Junio del 2011, el Ing. Milton Barrera Cuaila - Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda, Informa a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, respecto Opinión de Disponibilidad Presupuestal, del mismo se desprende que conforme lo establece la Ley Nº 28411 artículo 77º y revisada la capacidad de gasto de; "Las Diversas Actividades Detalladas en el Anexo Nº 01", se otorga la disponibilidad presupuestal, por lo que recomienda se apruebe, de acuerdo a la cadena funcional, secuencia funcional, fuente de financiamiento/rubro, costo por genérica del gasto y el costo total solicitado.

Que, mediante Proveído Nº 13746-2011-GA-MPMN, de fecha 25 de Agosto del 2011, el Lic. Fidel Pedro Zapata Ramos – Gerente de Administración, Solicita elaboración de resolución de reconocimiento de deuda.





Municipalidad Provincial  
Mariscal Nieto  
Moquegua

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28411, en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y en uso de las facultades conferidas en el Artículo 43° e inciso 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y las visaciones correspondientes;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- RECONOCER EL PAGO EN CALIDAD DE**

**DEUDA**, de la obligación pendiente contenida en el Informe N° 237-2011-SGT/GA/GM/MPMN, de fecha 11 de Mayo del 2011, a favor de la empresa "NUEVA ALTERNATIVA DE MAMANI CUAYLA VICENTE CAMILO", por la cantidad total de S/. 8970.00 (SON: OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA 00/100 NUEVOS SOLES), autorizándose su cancelación en el Ejercicio Presupuestal del año 2011, cuya afectación deberá realizarse de acuerdo al siguiente detalle;



|                     |   |                                |
|---------------------|---|--------------------------------|
| Secuencia Funcional | : | 005                            |
| Actividad           | : | Gestión Administrativa         |
| <b>COSTO TOTAL</b>  | : | <b>S/. 650.00 Nuevos Soles</b> |



|                     |   |                                 |
|---------------------|---|---------------------------------|
| Secuencia Funcional | : | 036                             |
| Actividad           | : | Mantenimiento de Vía local      |
| <b>COSTO TOTAL</b>  | : | <b>S/. 3200.00 Nuevos Soles</b> |



|                     |   |                                |
|---------------------|---|--------------------------------|
| Secuencia Funcional | : | 036                            |
| Actividad           | : | Mantenimiento de la Vía Local  |
| <b>COSTO TOTAL</b>  | : | <b>S/. 270.00 Nuevos Soles</b> |



|                     |   |                                 |
|---------------------|---|---------------------------------|
| Secuencia Funcional | : | 036                             |
| Actividad           | : | Mantenimiento de la Vía Local   |
| <b>COSTO TOTAL</b>  | : | <b>S/. 4850.00 Nuevos Soles</b> |

**Artículo 2º.-** Encargar a la Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVÉSE**



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

  
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA  
ALCALDE